

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0054051/2012, por el cual el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, solicita la designación interina de la Biól. Natalia DELLA COSTA, en el cargo de profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en dicho Centro; y

CONSIDERANDO:

Que dicho cargo se encuentra vacante y cuenta con financiamiento por renuncia del Dr. Nicolás PELEGRÍN, a fs. 01;

Que la Biól. Natalia DELLA COSTA venia desempeñándose en reemplazo del Dr. Nicolás PELEGRÍN;

Lo informado por el Área Personal a fs 07 y por la Secretaría Académica Área Ciencias Naturales a fs. 08 vta.;

Que la Ordenanza N° 002-H.C.D.-2009, establece las condiciones necesarias para eximir del llamado a selección interna, para cubrir cargos docentes de cualquier jerarquía o dedicación;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1º.- Aceptar la renuncia presentada por el Dr. Nicolás PELEGRIN (Leg. 80554) en el cargo de Profesor Ayudante B dedicación simple (036-121), interino en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA, desde el 1º de Octubre de 2012, agradeciéndole los importantes y valiosos servicios prestados.



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Art. 2º.- Prorrogar la designación interinamente a la Biól. Natalia DELLA COSTA (Leg. 48452 - D.N.I: 30.660.443 – F.N: 02-ENE-84) en el cargo de profesor Ayudante B dedicación simple (036-121) en el CENTRO DE ZOOLOGÍA APLICADA desde el 1º de Octubre de 2012 y y hasta que el cargo sea cubierto por concurso o selección interina o hasta el 31 de Marzo de 2013, en el marco de la Ordenanza 02-HCD- 2009, cargo que perteneció al Dr. Nicolás PELEGRIN.

Art. 3º.- La fecha de alta será la del acta que certifique que la docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5 – HCS - 95. – Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO I de la misma.-

Art. 4º.- La Biól. Natalia DELLA COSTA, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º.- Esta designación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 6º.- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 7º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, al Centro de Zoología Aplicada y gírense las presentes actuaciones a la Dirección de General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.

[Firma manuscrita]

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



[Firma manuscrita]

Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1061 - H.C.D. - 2012

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

MINISTRADO
<i>[Firma]</i>
Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina
AREA OPERATIVA